

**SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES**

**MEMORIA INSTITUCIONAL**

**2008**

## ÍNDICE

<b>2008: Un año Histórico</b>	<b>3</b>
<b>Dirección de Aseguramiento en Salud Régimen Contributivo</b>	<b>7</b>
<b>Dirección de Aseguramiento en Salud Régimen Subsidiado</b>	<b>10</b>
<b>Dirección de Aseguramiento de Riesgos Laborales</b>	<b>15</b>
<b>Dirección Técnica</b>	<b>20</b>
<b>Dirección de Control de Subsidios</b>	<b>29</b>
<b>Oficina de Estudios Actuariales</b>	<b>30</b>
<b>Dirección Administrativa</b>	<b>38</b>
<b>Dirección de Tecnología de la Información</b>	<b>39</b>
<b>Dirección Jurídica</b>	<b>43</b>
<b>Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas</b>	<b>48</b>
<b>Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional</b>	<b>53</b>
<b>Oficina de Acceso a la Información</b>	<b>55</b>
<b>Anexos</b>	<b>56</b>

## **2008: Un año histórico**

Al cierre del año 2008 nos hemos constituido en testigos de un período que representa un hito en la historia social y económica de la República Dominicana, ya que en el mismo se ha cumplido el primer año de implementación del Seguro Familiar de Salud (SFS) en el Régimen Contributivo, en su modalidad de Plan de Servicios de Salud (PDSS), además de la puesta en marcha del Subsidio de Maternidad y Lactancia, dos conquistas cuya materialización había esperado más de 6 años, desde la promulgación de la Ley 87-01, y más de 16 años desde el momento en que se iniciaron las discusiones para la conformación de un sistema de seguridad social que sustituyera lo que había sido el antiguo sistema de seguros sociales dominicano.

A la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales le correspondió desempeñar un rol protagónico en ambas conquistas, y particularmente en la segunda, pues la Ley le asigna toda la responsabilidad para su desarrollo.

El año que finaliza, tan inexorable como inmutable es el tiempo, a su vez atestigua cómo esta Superintendencia, una de las instituciones públicas de más reciente formación, se ha desarrollado y consolidado como una entidad fuerte, sana y capaz de asumir y desempeñar el rol que la Ley 87-01 le exige.

Es precisamente en ese crisol constituido por los intereses de grupos, reclamos sociales y demandas institucionales que esta Superintendencia ha sabido demostrar su compromiso para

con el pueblo dominicano. En consecuencia, los hechos exhiben a la SISALRIL como una entidad supervisora y fiscalizadora:

- Con el más completo y actualizado conjunto de normativas legales y procedimientos automatizados, que regulan lo que fue en un momento el obsoleto, inequitativo y no regulado sistema de privado de aseguramiento en salud;

- Integrada a un eficiente sistema centralizado de facturación, recaudo y pagos al servicio del SFS, digno ya de ser imitado por los países del hemisferio;

- Permanentemente en coordinación interinstitucional con la Dirección de Información y Defensa del Afiliado (DIDA) a nivel de todo el territorio nacional;

- Desempeñando activamente la función de árbitro y tribunal donde pueden dirimirse los conflictos entre los principales actores del régimen contributivo en salud, como son: los médicos, las clínicas, las farmacias, los laboratorios, los prestadores de servicios de salud en general, y las propias ARS.

- Como una órgano apto para regular y velar por los servicios y coberturas en salud, no sólo de lo más de setecientos mil afiliados que reciben coberturas de salud en el Régimen Contributivo, sino también de los más de 1.3 millones de afiliados al Régimen

Subsidiado, ambos con vocación de incorporar adicionalmente alrededor de 1.0 millón de afiliados para finales del 2009.

- Los hechos de este año, además, han mostrado a la SISALRIL como el ente técnico más capaz en cumplir lo que la Ley le asigna, tanto en lo relativo al diseño como a la administración del paquete de beneficios en salud de mayor alcance en la historia de la Republica Dominicana en tan sólo pocos meses; dándole así, un carácter sin precedente para el logro de mayores niveles de igualdad y justicia social, sin distinción de clase social, ni de niveles salarios o ingreso, de edad, sexo, enfermedad preexistente o condiciones congénitas de salud, entre otros.

En consecuencia, el SFS en su modalidad de PDSS, más el sistema de subsidios implementado en la práctica por SISALRIL, ya no en el papel ni en las hojas electrónicas de los expertos, se ha constituido en el 2008 en una realidad concreta, con el concurso y compromiso indiscutible de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

Esta Memoria es, en realidad, el resumen esencial de la labor verdaderamente titánica realizada por los más de 140 mujeres y hombres que integran el magnífico equipo humano que hemos tenido el privilegio de encabezar.

Sin ese esfuerzo cotidiano, inspirado en una vocación de servicio verdaderamente extraordinaria, no hubiera sido posible alcanzar logros tan significativos como los que se exponen en este documento.

Un reconocimiento especial merecen el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna; el señor Vicepresidente, Honorable Dr. Rafael Alburquerque, y el señor Secretario de Estado de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Dr. Maximiliano Puig, por el apoyo y aliento que nos han brindado en la tarea cotidiana de hacer valer, paso a paso, meta a meta, la más grande conquista social que haya alcanzado nuestro pueblo en toda su historia.

*Fernando Caamaño*

*Superintendente de Salud y Riesgos Laborales*

## **DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**

La Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo durante el año 2008 desarrolló una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento del Seguro Familiar de Salud, tanto en el orden de la Provisión de Servicios como en el orden del Aseguramiento.

### **Creación de la Gerencia de Afiliación.**

Es responsable de monitorear la calidad y oportunidad del Proceso de afiliación del Régimen Contributivo.

Con esta nueva Gerencia se amplía la estructura de gerencias que integra esta dirección: Gerencia de Gestión de ARS, Gerencia de PSS y Gerencia de Odontología.

### **Ampliación de los servicios del Régimen Contributivo del SFS.**

Se contribuyó al diseño y cumplimiento de las Resoluciones 147-07 y 149-08 emitidas por esta Superintendencia, ampliando el PDSS en varios renglones, copagos, Topes de coberturas y eliminación de gradualidad en la aplicación.

### **Incremento de los Procedimientos del Plan de Servicios de Salud (PDSS).**

Mediante la Resolución 155-08 emitida el 10 de julio del presente año se incluyeron en el Catálogo Prestaciones del PDSS 62 procedimientos quirúrgicos sobre Cardiopatías Congénitas y 28 procedimientos quirúrgicos sobre Cardiopatías Adquiridas

### **Supervisión y Monitoreo de las Administradoras de Riesgos de Salud.**

Aplicamos el Instrumento de Supervisión y monitoreo de las 28 ARS del mercado, evaluándose los componentes Jurídico, Financiero, Gerencial, Red de Prestadoras y Plan Básico de Salud.

El “Instrumento de Supervisión y Monitoreo” permitió conocer el Nivel de Riesgo en la Administración del Servicio de Salud. Identificamos 5 ARS con un Nivel 3 o Alto en la Gestión del Riesgo; 19 en un Nivel 2, o de transición, y 3 ARS en un Nivel 1 o Bajo.

A partir de los datos obtenidos de la supervisión, se solicitó a las ARS un plan de acción y un cronograma con plazo no mayor de 60 días para asumir las correcciones de lugar y bajar el nivel del riesgo.

### **Fortalecimiento de los Programas de Promoción y Prevención y Servicios Odontológicos.**

Se ha dado seguimiento a la Resolución 142-07 emitida el 12 de octubre del 2007 la cual ordena a las Administradoras de Riesgo de Salud (ARS) a contratar y prestar estos servicios.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2007, sólo 5 de 28 ARS enviaron el reporte de sus Programas No Asistenciales (17.85%), en el trimestre enero – marzo, lo remitieron 20 ARS (71.42%), en el trimestre abril – junio, lo enviaron 18 ARS (64.28%) y en el trimestre julio – octubre, lo enviaron 17 ARS (60.71%).

### **Registro de servicios de salud ofertados por las ARS a nivel nacional.**

Hemos realizado un proceso de visitas a nivel nacional de las prestadoras de servicios de salud que brindan servicios a las ARS.

En la visita se aplica un instrumento de levantamiento de información en el que buscamos fomentar que los servicios de atención médica se proporcionen bajo criterios de accesibilidad, integralidad, calidad y oportunidad conforme a las políticas, objetivos y metas definidas.

### **Traspaso Voluntario de afiliados entre las ARS.**

En atención a la Resolución N° 154, que “Regula el Proceso de Traspaso de los Afiliados entre ARS en el Régimen Contributivo,” se han aprobado 81,609 traspasos voluntarios: El 1 de octubre se habían aprobado 14,829 traspasos que correspondieron a 9, 206 titulares y 5,620 dependientes, y el 3 de noviembre se aprobaron 66,783 traspasos, correspondientes a 39,463 titulares y 27,320 dependientes.

### **Reclamaciones de afiliados.**

Se atendieron 500 reclamaciones de los afiliados, tanto las que fueron depositadas en la SISALRIL directamente por los afiliados, como las enviadas por la DIDA y por las 28 ARS habilitadas.

### **Habilitación de Promotores de Seguros de Salud.**

Se llevaron a cabo 11 convocatorias para Habilitación de Promotores de Seguros de Salud, resultando 388 promotores aprobados y 331 reprobados, de un total de 719 promotores examinados.

## **DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO**

Las actividades de la Dirección se concentraron en la supervisión, vigilancia y control de la identificación, selección y priorización de beneficiarios del Régimen Subsidiado, encaminando esfuerzos en la verificación de la correcta aplicación de las normas definidas en el Decreto No.143-05 y el Manual de Operaciones del SIUBEN.

En lo administrativo, se refirió a acciones que importaron la gestión respecto de los documentos e instrumentos organizacionales constitutivos, de los procesos y de las situaciones previstas y extraordinarias, según la normatividad y las sanas prácticas administrativas.

Las acciones en lo concerniente a los aspectos técnicos consignaron lo relativo al control y seguimiento de los procesos de producción de bienes y servicios prestados.

En cuanto a las acciones atinente al ordenamiento legal se refirieron al control y seguimiento de los aspectos normativos de los contratos, referidos al perfeccionamiento, los plazos, las garantías, los compromisos contraídos entre las partes, las sanciones, las adiciones y sus modificaciones.

### **Reestructuración organizacional.**

Fueron creadas 5 representaciones regionales, con asiento en Santo Domingo, Barahona, Hato Mayor, Santiago y San Francisco de Macorís, respectivamente, para supervisar el Régimen

Subsidiado, a través de la implementación de un conjunto de instrumentos que durante este año se diseñaron para tales fines.

### **Seguimiento y monitoreo.**

Este ha proporcionado a los actores clave del Sistema retroalimentación sistemática e indicaciones tempranas de los progresos y falencias.

Las acciones por ante el Seguro Nacional de Salud se dirigieron hacia lo administrativo, técnico, legal y económico.

### **Fiscalización de cumplimiento de normas.**

Esta Dirección ha fiscalizado que en la práctica las inversiones se realicen sobre la necesidad real y los principios de economía, eficiencia y eficacia, de modo que los actores involucrados en el Régimen Subsidiado cumplan con las normas vigentes.

El nuevo enfoque de supervisión, vigilancia y control que se hizo evidente a partir del mes de abril, consideró aquellos aspectos clave que podrían afectar la estabilidad o solvencia del SENASA, atendiendo tanto a los factores cuantitativos como, en particular, los cualitativos de la gestión, vinculados con la calidad de la dirección, la consistencia e integridad de los procesos y políticas que han definido, la oportunidad y fidelidad del sistema de información, así como la rigurosidad y efectividad del procedimiento para la administración de riesgos.

### **Resolución de problemas.**

Se han encaminado acciones hacia la identificación, comunicación y resolución temprana, de manera conjunta, de los problemas detectados, promoviendo la adopción de medidas correctivas, con énfasis en el análisis prospectivo, atendiendo al objetivo de estabilidad futura del SENASA y del Sistema Dominicano de Seguridad Social en su conjunto.

Esta perspectiva ha favorecido el cumplimiento de los cometidos estratégicos de la Dirección de una manera más eficaz y eficiente, al tiempo que aproxima a los actores clave del proceso al cumplimiento de los mandatos de ley y a los estándares esperados por la SISALRIL.

### **Supervisión a distancia.**

Se requirieron los procedimientos de supervisión a distancia en base a la información que se recoge de los esquemas 0035, 0026 y 0027, métodos de reportes diferenciados consistentes con los requerimientos para el seguimiento e indexación del PBS y de la oferta de servicios.

En apoyo a estas tareas, la Dirección Técnica desarrolló un modelo interno de proyección de la afiliación, del comportamiento financiero y la siniestralidad, que permite realizar ejercicios de simulación, generando distintos escenarios probables, lo que facilita la toma de decisiones institucional.

Para el seguimiento y monitoreo de las acciones llevadas a cabo en las diferentes regiones, fueron creadas 5 herramientas de supervisión, que permitieron informar sobre el desempeño del SENASA y de las PSS públicas en aspectos específicos: 1. Monitoreo del

Proceso de Carnetización; 2. Identificación de la Población Carnetizada en el Régimen Subsidiado; 3. Oportunidad de Servicios; 4. Supervisión y Monitoreo para el Régimen Subsidiado, y 5. Capacidad Operativa de las Unidades de Atención Primaria.

### **Trabajos e campo.**

Involucraron recorridos en las 9 Regiones de Salud, visitando 32 provincias, 88 municipios, 142 hospitales y 114 Unidades de Atención Primaria.

### **Revisión de bases de datos.**

Se realizó la revisión de las bases de datos del SIUBEN y de la TSS, cruzando la información de potenciales afiliados y los afiliados reportados al SDSS, cruce realizado junto a la Dirección de Tecnología de Información (DTI).

Asimismo, realizamos auditorias relacionadas con los gastos en el proceso de carnetización realizado por el SENASA y sobre la entrega de recursos a los Servicios de Salud de la SESPAS por concepto de servicios prestados a los afiliados del Régimen Subsidiado.

### **Evaluación de procesos.**

Un aporte significativo para los trabajos de la Dirección fueron los resultados de la evaluación del proceso de afiliación de los beneficiarios al Régimen Subsidiado contenidos en el informe del Dr. Fernando Medina, Consultor Regional de la CEPAL.

De igual modo, se dio inicio al desarrollo de un subsistema de información con el objetivo de facilitar la supervisión y el control de la gestión del riesgo en salud, lo que implicó hacer operacional un conjunto de indicadores que de igual modo garantizarán la vigilancia oportuna y eficiente de la siniestralidad desde la perspectiva sanitaria y financiera.

#### **Acuerdo con REDSALUD.**

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y el Proyecto Reforma y Descentralización en Salud (REDSALUD), firmaron en el mes de abril un convenio de cooperación con el objetivo de validar los registros de los servicios ofrecidos a los afiliados del Régimen Subsidiado en los Hospitales Públicos de la Región Este del país (Región V de Salud) y su aplicabilidad al Sistema de Información de Monitoreo Nacional (SIMON).

#### **Monitoreo al PDSS.**

Se promovió la continuidad de las actividades de monitoreo al PDSS y al proceso de afiliación en el Régimen Subsidiado, como parte del componente institucional en el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSS), así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para la supervisión y monitoreo de las prestaciones de salud del Régimen Subsidiado, como parte del Convenio entre SISALRIL y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## **DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE RIESGOS LABORALES**

### **En materia de Afiliación y cotización al Seguro de Riesgos Laborales (SRL).**

La SISALRIL ha monitoreado mensualmente el comportamiento de la cobertura de afiliación, segmentando y analizando la población protegida, según tamaño de la empresa, sector económico al que pertenece y categoría de riesgo, entre otros. Asimismo, ha validado mensualmente la dispersión del recaudo y destino de las cotizaciones a las cuentas correspondientes.

Actualmente, trabaja junto a la Tesorería de la Seguridad Social en un proyecto de mejora en el registro de la base de datos de las empresas sobre la automatización de la calificación de las categorías de riesgos, con el objetivo de disminuir los errores que inciden en la prima a cotizar por el Seguro de Riesgos Laborales.

### **En materia de Aseguramiento.**

Se realizó la auditoría anual correspondiente al período 2007 de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura y se encuentra en la fase de planificación la correspondiente al 2008.

El enfoque de las mismas es integral a los procesos y procedimientos de la gestión de aseguramiento, realizando las observaciones, recomendando los correctivos de lugar y dando seguimiento a las excepciones encontradas.

Se han exigido los estados financieros y de resultados con la regularidad pautada.

Se concluyó el estudio de valuación actuarial con el soporte técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De sus resultados se desprende el trabajo continuo de la Sisalril junto a la ARLSS en la conformación de las reservas técnicas mínimas requeridas para garantizar la sostenibilidad del componente y determinar el excedente real de la gestión de la administración de los riesgos laborales.

La ARLSS se ha incluido en los talleres preparativos para la implementación del nuevo catálogo de cuentas a implementarse en el primer trimestre del 2009. El propósito primario es proveer una plataforma estructurada y organizada de las operaciones e informaciones que soporten la gestión de la administración y provea los indicadores de alerta sobre el equilibrio financiero del sistema.

El alcance de la supervisión de la SISALRIL incluyó el desplazamiento a las oficinas administrativas regionales de la ARLSS.

En igual sentido, se han revisado procesos generales y procedimientos internos para el reconocimiento de las prestaciones en especie y dinero, como es la dispensación de medicamentos y la evaluación de la discapacidad.

En el mismo sentido se ha vigilado celosamente la transparencia de la gestión financiera de la administración del Seguro de Riesgos Laborales, practicándose arqueos específicos y

puntuales a la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARL SS), vigilando las inversiones en certificados financieros, recomendando acciones penalizadoras de la falta de publicación de los estados financieros auditados, dando seguimiento a las excepciones encontradas en las auditorías de gestión y realizando los informes pertinentes de los resultados de gestión, entre otras.

Se monitorea estrechamente el comportamiento y registro de las estadísticas laborales (de accidentalidad y siniestralidad), así como las estrategias contempladas por la ARLSS de acuerdo a los resultados de los indicadores derivados de las mismas.

En el mismo sentido, la Sisalril ha regulado de forma complementaria el Sistema de Financiamiento y de capitales constitutivos de las pensiones del Seguro de Riesgos Laborales, garantizando la protección de los pensionados y/o sus sobrevivientes.

En relación a la capacitación de los recursos humanos especializados en materia laboral y de aseguramiento en riesgos laborales, este ha sido apoyado a través de talleres especializados y de educación continuada, relacionados a la Investigación de Accidentes de Trabajo por el Método del Árbol de Causa con el apoyo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Argentina, sobre la Evaluación y Valoración de la Discapacidad para el reconocimiento eficiente y oportuno de las prestaciones en especie y económicas que ampara el Sistema Dominicano de Seguridad Social, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

### **En Materia De Reconocimiento De Las Prestaciones Del SRL.**

La SISALRIL monitorea estrechamente la gestión de la ARLSS, interactúa en los procesos de mejora del sistema de información, de la dispensación de medicamentos, autorización de las prestaciones en especie, evaluación de la discapacidad y del fortalecimiento en aspectos de la gestión de la contabilidad interna de la administración del riesgo.

Hemos procesados y referido a las áreas legales competentes los recursos de inconformidad elevados por los afiliados del SDSS, por razones de calificación de la contingencia y calificación de la evaluación médica, tanto las atendidas directamente como las referidas por la DIDA.

Colaboramos con la integración de las Comisiones Medicas Regionales en cuanto al ámbito de ampliación de sus competencias al SRL, tanto en los aspectos técnicos regulatorios elevando propuestas al CNSS, como con las disposiciones propias en relación a su implementación, es el caso relacionado a la Resolución SISALRIL No. 161-08 y la Propuesta elevada al CNSS sobre el reglamento de aplicación de la Resolución del CNSS que crea de manera transitoria la Comisión Técnica de la Discapacidad para el Seguro de Riesgos Laborales (CNSS no. 190-04 de septiembre, 2008).

### **Prevención de Riesgos Laborales.**

Hemos participado activamente en el Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, órgano asesor de la Secretaria de Estado de Trabajo en todas sus convocatorias, así como puesto a su consideración el proyecto de Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud

en el Trabajo, con la inquietud de colaborar con el fortalecimiento del Plan o Estrategia de trabajo de dicho organismo.

SISALRIL dedicó toda una jornada en el Marco del Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores de las Prestaciones en Salud y Riesgos Laborales al análisis de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, al considerar alcanzable los objetivos propuestos.

En otro orden, se monitorea estrechamente a nivel de la Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS), la cuenta creada para el Programa de Prevención de Riesgos Laborales y que responden a la derivación del 10 % de los ingresos de la cuenta de gastos administrativos y que provienen de las cotizaciones de los empleadores al Seguro de Riesgos Laborales. Actualmente, SISALRIL está requiriendo a la ARLSS, la presentación de un plan estratégico o programa para la Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo a los resultados de la siniestralidad laboral nacional.

## **DIRECCION TECNICA**

Las principales actividades realizadas por la Dirección Técnica de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley 87-01, que crea el Sistema de la Seguridad Social en la República Dominicana, de supervisar, controlar y regular el Sistema de Salud, y para cuantificar las metas establecidas en el cronograma de trabajo establecido para el año 2008, son las siguientes:

I.- Informe sobre el Avance del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo PDSS, presentado al Consejo Nacional de la Seguridad Social, que abarca el período Septiembre 2007 Febrero 2008, en el que se detalla en una primera evaluación todo lo concerniente a la implementación del SFS. En este informe se analiza lo referente al proceso de inicio y avance del Sistema con las normativas legales, afiliación, operaciones financieras, activo, pasivo y patrimonio de las ARS.

II.- Titulares y Dependientes Afiliados: En lo referente a la afiliación, el año 2007 cerró con 1,516,473 y a diciembre 2008, como puede verse en el cuadro que figura más abajo, alcanzó la cantidad de 1,729,671 afiliados, para un aumento de 213,198 incorporados, equivalente a un 14.1% de crecimiento. En ese mismo tenor, la tasa dependencia alcanzó 0.60 dependientes por titular en el 2007 y 0.74 a diciembre del año 2008. Esto representa un impacto positivo en términos de expansión y universalidad del SFS. Merece especial atención la baja tasa de dependientes de las ARS Publicas de solo un 0.38 por cada titular, que comparado con el 0.74 del promedio general refleja un déficit de aseguramiento de 0.49. Si excluimos los dependientes adicionales de cada grupo, aun así las tasas de dependencia se mantienen como sigue:

Autogestión 1.13; Privadas 0.82; Publicas 0.37 y General 0.72 dependientes por cada titular. Si cuantificamos el déficit de aseguramiento calculado en base al porcentaje que le falta al grupo de ARS Publicas para alcanzar el factor de dependientes de cada grupo, multiplicado por la cápita actual (RD\$620.-) por los 12 meses del año, los resultados serian: que si lo referimos al Promedio General, a las ARS Publicas les faltarían 137,103 dependientes para un monto de RD\$1,020,046,069 al año; si lo referimos al Promedio de las Privadas, a las ARS Publicas les faltarían 153,877 dependientes para un monto de RD\$1,144,842,120 al año; si asumiéramos como valido la tasa de dependientes de las ARS de Autogestión, a las ARS Publicas les faltarían 189,176 dependientes para un monto de RD\$1,407,468,858 al año. Cifras que disminuirían en aproximadamente un 33% el excedente acumulado hasta la fecha en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

**SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES**  
**GERENCIA TECNICA**  
**TASA DE DEPENDENCIA POR ARS DICIEMBRE 2008**

ARS POR GRUPOS	Total Afiliados	Titulares	Dependientes		Total Dependientes	Tasa Dependencia
			Directos	Adicionales		
TOTAL ARS AUTOGESTION	217.219	99.475	112.729	5.015	117.744	1,18
TOTAL ARS PRIVADAS	1.125.895	612.201	501.232	12.462	513.694	0,84
TOTAL ARS PUBLICAS	386.557	281.070	104.138	1.349	105.487	0,38
TOTAL GENERAL	1.729.671	992.746	718.099	18.826	736.925	0,74

Fuente: Reporte Dispersión UNIPAGO.

Asimismo, se destacó la evolución del SFS en sus aspectos principales, en lo concerniente a salud, PDSS, planes complementarios de salud, demanda de servicios, frecuencia de los principales servicios médicos, coberturas, relación contractual entre las ARS y las PSS, supervisión a las ARS. En esta parte es importante destacar la Resolución Administrativa No. 149-2008, que dispone aumentos en las coberturas en las atenciones de alto costo y complejidades de RD\$350,000.000 a RD\$500,000.00, para completar el tope máximo de

cobertura, ratificando la Resolución Administrativa No. 147-2007 de la Superintendencia de Salud y Riesgos laborales, sobre la Ampliación del Plan de Servicios de Salud y la Eliminación Gradual dentro del Catálogo del PDSS de los subgrupos en las atenciones de alto costo y máxima complejidad.

III.-Se revisó y automatizó el Boletín Estadístico Anual 2008, que abarca el conjunto de datos que recopilan las diferentes dependencias de la SISALRIL, está pendiente su publicación.

IV.- Se realizó una evaluación interna con la finalidad de establecer una metodología de análisis y supervisión de los planes complementarios enviados por las ARS, para su aprobación. Al efecto, durante el 2008 se aprobaron 60 Planes Complementarios de Salud, esto dio como consecuencia la necesidad de introducir cambios en los distintos componentes de evaluación, dando como resultado las siguientes actividades:

- Inventario de los planes por ARS para conocer situación actual.
- Entrenamiento al personal sobre la utilización de las herramientas para evaluar la suficiencia técnica y financiera de los mismos.
- Revisión de las normativas para su evaluación.
- Diseño del proceso de evaluación.
- Construcción del Catálogo de prestaciones para los planes prepagados.
- Planificación de auditoria técnica a los planes prepagados.
- Sistematización y seguimiento a los planes propuestos para su aprobación.

V.- Evaluación Primer Año Implementación Seguro Familiar de Salud, el cual se inicia con una reseña de las principales resoluciones con impacto en el SFS dictadas por la SISALRIL, los mecanismos de control, es decir, los distintos esquemas de captación de informaciones, componentes de gestión y las calificaciones de riesgos de las ARS, evolución del PDSS y sus Coberturas.

VI.- En lo referente a las operaciones financieras auditadas a las ARS, se analizó su desempeño financiero, en lo que respecta a la cartera de activos, pasivos y patrimonio, estados de resultados y balance general por ARS. A continuación presentamos una reseña del balance de los principales indicadores financieros del Plan Básico de Salud y otros Planes de Salud acumulados a noviembre 2008, por grupo de ARS, donde los ingresos por concepto de ventas de servicios de salud por las ARS habilitadas alcanzaron RD\$20,036.9 millones, mientras que los costos en salud ascendieron a RD\$16,028.7 millones, arrojando un beneficio neto de RD\$980.4 millones y una siniestralidad de 80.22%.

**Estado de Resultados PDSS  
Enero a Noviembre 2008**

ARS	Ingresos	Costos Salud	Gastos Operaciones	Otros Ingresos (Gastos)	Impuestos y Reservas	Beneficio Neto	(%) Benef	Siniestralidad
ARS AUTOGESTION	1.429.914.537	1.407.910.811	202.966.922	19.787.069	(11.773.918)	(172.950.046)	(12,10)	98,46
ARS PRIVADAS	7.173.410.323	5.266.480.985	1.130.959.302	97.993.393	(279.216.095)	594.747.334	8,29	73,42
ARS PUBLICAS	2.582.843.203	2.299.323.780	210.384.233	11.773.519	-	84.908.709	3,29	89,02
<b>Total General</b>	<b>11.186.168.064</b>	<b>8.973.715.577</b>	<b>1.544.310.458</b>	<b>129.553.981</b>	<b>(290.990.014)</b>	<b>506.705.997</b>	<b>4,53</b>	<b>80,22</b>

Fuente: Estados Financieros ARS.

**Estado de Resultados PDSS Y Otros Planes de Salud  
Enero a Noviembre 2008**

ARS	Ingresos	Costos Salud	Gastos Operaciones	Otros Ingresos (Gastos)	Impuestos y Reservas	Beneficio Neto	(%) Benef	Siniestralidad
ARS AUTOGESTION	2.435.486.384	1.910.560.159	397.287.095	31.143.612	(12.796.084)	145.986.659	5,99	78,45
ARS PRIVADAS	12.909.732.970	9.994.781.862	1.977.481.186	170.594.529	(366.308.392)	741.756.059	5,75	77,42
ARS PUBLICAS	4.691.664.915	4.123.349.312	510.326.605	34.652.639	-	92.641.637	1,97	87,89
<b>Total General</b>	<b>20.036.884.269</b>	<b>16.028.691.332</b>	<b>2.885.094.886</b>	<b>236.390.781</b>	<b>(379.104.476)</b>	<b>980.384.355</b>	<b>4,89</b>	<b>80,00</b>

Fuente: Estados Financieros ARS.

VII.- Se Elaboró un informe sobre los denominados “excedentes” del SFS a fin de realizar análisis de las reservas para aplicación del PDSS, para medir los componentes de estos fondos. Al evaluar la suficiencia económica y financiera del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, en el cual la Afiliación alcanzó 1,729,671 personas, el Recaudo totalizó RD\$15,421,976,948 y se Dispensó recursos a las ARS por un monto ascendente a RD\$12,262,043,622 generando Reservas Disponibles para aplicación ascendentes a RD\$3,159,933,326 para el periodo comprendido Enero-Diciembre 2008.

El mismo demostró que en el mediano plazo el sistema de Salud es vulnerable, ya que los niveles de Reservas serian cada vez menores en la medida en que se incorporarían dependientes no registrados de las ARS SALUD SEGURA Y SENASA contributivo. Así como la posible inclusión en la cotización del SFS de las ARS ISSPOL, FF. AA., UASD y los trabajadores de las Microempresas, tal como muestra en el siguiente cuadro.

**Indicadores Mensuales Estimados de ARS ISSPOL, FF.AA Y UASD 2008  
(Valores en RD\$)**

ARS	Recaudo	Dispersión	Reservas	Titulares	Dependientes	Afiliados	Tasa Dep.
ISPOL	24,403,986	34,907,848	-10,503,862	29,478	26,825	56,303	0.910
FF.AA	44,267,157	62,555,365	-18,288,208	52,825	48,071	100,896	0.910
UASD	22,962,782	9,133,735	13,829,047	7,713	7,019	14,732	0.910
<b>TOTALES</b>	<b>91,633,925</b>	<b>106,596,948</b>	<b>-14,963,023</b>	<b>90,016</b>	<b>81,915</b>	<b>171,931</b>	<b>0.910</b>

Fuente: SISALRIL , basado en datos de Contraloría, General de la república, UASD y UNIPAGO.

Respecto a las microempresas, se determinó continuar evaluando y analizando algunos documentos elaborados por expertos en la materia, debido al bajo nivel de salario cotizante que presentan los estudios sobre estas empresas. Estas consideraciones, en adición a la proyección de “dependencias” pendientes de aplicar por RD1,407 Millones, permiten concluir en que los Excedentes del Sistema en realidad son Recursos disponibles para cubrir segmentos de la población con derecho a coberturas medicas pendientes de trámites de los propios beneficiarios.

VIII.-Durante el 2008, la Dirección Técnica coordinó y realizó dieciséis (16) auditorías financieras a las ARS, seis (6) continuaron en proceso de fiscalización y seis (6) quedaron para ser incluidas en el próximo programa de auditorías. Además la Unidad de Control Financiero acompañó en todo un programa de visitas a las ARS en el seguimiento focalizado de áreas vitales en la aplicación del Instrumento de Supervisión y Monitoreo que llevó a cabo la Dirección de Aseguramiento de la SISALRIL.

IX- Revisión, análisis y control de los Estados Financieros mensuales de las diferentes ARS, con la finalidad de generar los reportes requeridos para el análisis del desempeño financiero del PDSS y Otros Planes de Salud, determinando los indicadores básicos del SFS, tales como

ingreso por ventas de servicios de salud, gastos en salud, y administrativos, siniestralidad, beneficios, cantidad de afiliados, tasa de dependencia por ARS. Además, determinar los niveles de cumplimiento de las ARS con relación al margen de solvencia, y capital mínimo requerido, entre otros indicadores. Lográndose por medio de estos análisis y seguimiento una mejoría en la entrega de los Estados Financieros bajando del día 18 al día 12 en promedio; también se logro el cumplimiento de RD\$13.7 Millones que faltaban en el Capital Mínimo requerido de tres ARS del mercado, RD\$14.2 Millones en el Margen de Solvencia de dos ARS de Autogestión de los cuales se depositaron RD\$8.4 Millones y tienen programado los RD\$5.7 Millones restantes y RD\$62.4 Millones en el Margen de Solvencia de las ARS Publicas, de los cuales se depositaron RD\$30 Millones y tienen programado los RD\$32.4 Millones restantes.

X.- La Dirección Técnica notificó a las diferentes ARS, la debida autorización para la publicación trimestral y/o anual de sus Estados Financieros, para de esta forma dar cumplimiento con los requerimientos de las Resoluciones Administrativas Nos. 0022-2003, sobre Requerimientos y Obligaciones Mínimos que deben incluir en los Contratos de Servicios que Suscriben con Auditores Externos y 0043-2003, sobre el Catálogo de Cuentas Incluidas y el Modelo de los Componentes de los Estados Financieros.

XI.- Se llevó a cabo la revisión y control de las ARS que han cumplido con la autorización de publicar en un periódico de circulación nacional, sus Estados Financieros Trimestrales Auditados en los formatos requeridos, con su correspondiente notificación de las debilidades de control detectados en los Estados Financieros enviados, en base a los plazos acordados y lo establecido por la Ley 87-01.

XII.- La Dirección Técnica notificó a las diferentes ARS acerca de la carga correspondiente a los costos en salud incurridos mensualmente, los cuales deben ser reportados en el Esquema-35 en el portal de la SISALRIL. Estableciendo dos mediciones para evaluar la eficiencia de estos reportes: La primera es la correspondiente al porcentaje de la cantidad de meses que debe reportar cada ARS, comparado con el porcentaje de los Montos Pagados que deben reportar las ARS, evolucionando como sigue: En el ultimo cuatrimestre 2007 se habían recibido el 75% de todos los reportes de las ARS, los cuales representaban un 34.5% de los montos esperados. De Enero a Septiembre 2008 se habían recibido el 82.7% de todos los reportes de las ARS, y estos representaban un 44.1%. Esto a pesar de que una de las ARS Publicas no había aportado un solo reporte.

La segunda parte del proyecto implica la mejoría de dichas cargas de datos, mediante el análisis de los montos cargados cada mes y la recarga de los meses que no representen por lo menos un 95% de los valores esperados.

El resultado concreto del avance en las cargas del Esquema 35, se evidencia en una mayor homogenización y correspondencia con los datos que las ARS presentan de manera física en sus Estados Financieros. Esto ayudó en gran medida a un mejor análisis de los indicadores y frecuencias que se derivaron de dicha información, esta mejora continua es lo que permitirá mejorar la calidad y presentación de las frecuencias, costos y proyecciones del PDSS.

XIII.- Se inició el proceso de sistematización estadístico para cada uno de los subprocesos de la Seguridad Social en Salud, los cuales permiten realizar eventos complejos de procesamiento y

aplicaciones estadísticas, tales como la población afiliada por titular y dependientes, así como el recaudo y la dispersión por ARS, mediante el proceso de triangulación, el cual mide la cantidad de afiliados que el empleador ha pagado cobertura. Al respecto, se elaboró una tabla preliminar que abarca el período Septiembre 2007-Octubre 2008, la cual se irá retroalimentando permanentemente para disponer de una base de datos actualizada.

## **Gerencia de Control Financiero**

### **Auditorías financieras de las ARS.**

Fueron fiscalizadas 16 ARS, hay 6 auditorías en proceso y 6 más programadas para iniciarse, de acuerdo al cronograma de auditorías del presente año.

Se dio acompañamiento a un programa de visitas a las ARS, en el seguimiento focalizado de áreas vitales en la aplicación del Instrumento de Supervisión y Monitoreo que lleva a cabo la Dirección de Aseguramiento elaborado para tales fines.

Se hizo la digitación y el consolidado de todos los Estados Financieros que las ARS remitieron mensualmente, para fines de generar los reportes requeridos por la alta gerencia para el análisis de PDSS y Otros planes de Salud.

Se notificó a las diferentes ARS la debida autorización para la publicación trimestral y/o anual de los Estados Financieros; se llevó el control de las ARS que han cumplido con la autorización para publicar en un periódico de circulación nacional sus estados financieros trimestrales, y se notificaron las debilidades y requerimientos mínimos detectados en los Estados Financieros enviados por las ARS mensualmente y posteriormente darle el seguimiento para fines de determinar el cumplimiento de las mismas en base a los plazos acordados y lo establecido por la Ley 87-01

## **DIRECCIÓN DE CONTROL DE SUBSIDIOS**

Esta Dirección fue creada a partir del 1ro. de Septiembre del 2008, y desde entonces ha llevado a cabo múltiples iniciativas organizacionales, de enlace con los actores concurrentes del Sistema de Seguridad Social y de dotación de servicios a las afiliadas.

Todas sus tareas han estado destinadas a hacer cumplir el Reglamento que normaliza los subsidios por Maternidad y Lactancia y la Resolución 157-08, la cual regula el procedimiento al respecto.

La SISALRIL firmó un acuerdo con la TSS, con la cual subrogó los procesos operativos para el otorgamiento de los Subsidios por Maternidad y Lactancia.

También, contrató los servicios del Banco de Reservas para el pago del subsidio por lactancia, y el Banco Popular Dominicano, en su calidad de banco concentrador del sistema, para el reembolso a empleadores de los subsidios por maternidad.

A noviembre, la SISALRIL había pagado por concepto de Subsidio por Maternidad un total de RD \$7.9 millones de pesos a 872 madres; y por concepto de Subsidio por Lactancia había pagado RD \$ 263,688.97 a un total de 312 beneficiarias.

Hemos impartido talleres de capacitación al personal de la SISALRIL, a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), para robustecer sus actividades a nivel nacional.

Hemos iniciado junto a la DIDA y a la Dirección de Comunicaciones de la SISALRIL una campaña de orientación, con el objetivo de dar a conocer a los afiliados de los beneficios de los Subsidios.

Actualmente estamos en el proceso final de implementación de los Sistemas de Monitoreo y Control de los Subsidios. En adición, hemos iniciado ya el proceso de instalación de un Centro de Contacto, a los fines de atender los casos y solicitudes de servicio que de forma directa realicen tanto los empleadores como las beneficiarias de los subsidios.

Estamos trabajando para que en el año 2009, tal como indica la Ley 87-01 en su artículo 131, entre en vigencia el Subsidio por Enfermedad.

## **OFICINA DE ESTUDIOS ACTUARIALES**

La Oficina de Estudios Actuariales, con rango de dirección, fue creada en agosto del presente año, y desde entonces ha desarrollado las siguientes tareas:

### **Elaboración del informe que describe la situación de los cotizantes por rango salarial.**

Conclusiones al respecto:

- a. Análisis de la cantidad de personas aseguradas y la cantidad de personas dispersadas en cada mes, lo que hace necesario que se elabore un cruce de las informaciones de la base de datos de UNIPAGO y la de la TSS.
- b. Se realizó un estudio con el objetivo de identificar algunas empresas que cotizan sobre una base salarial inferior a RD\$ 4,000.00, lo que es violatorio de las leyes laborales y de la Seguridad Social.

### **Diseño del esquema que define el Régimen Contributivo, los beneficios y las exclusiones para el Seguro de Subsidio por Maternidad, Lactancia y Enfermedad.**

En el mismo se puede apreciar cuáles afiliados tienen derecho a la cobertura, cuáles son las coberturas que establece la Ley 87-01, cuáles restricciones aplican y en cuáles circunstancias las coberturas no están amparadas.

### **Elaboración de las Estadísticas que servirán de Base para el Boletín estadístico**

Se elaboró un Boletín Estadístico conteniendo todas las informaciones correspondientes al Seguro Familiar de Salud comprendiendo el periodo 2007 – 2008 y Seguro de Riesgos Laborales comprendiendo el periodo 2004 – 2008 los cuales reflejan un historial estadísticos basados en tablas, cuadros, gráficos, etc., acerca de Recaudo y Dispersión, Estadísticas Financieras de las ARS, Auditorías realizadas a las ARS, etc.

### **Elaboración de Flujos para el Régimen Contributivo, que define la forma de constitución y liberación de Reservas.**

Se elaboró y diseñó un diagrama de procesos en el cual se define los pasos a seguir por la afiliada cuando entra en un proceso de gestación y/o maternidad desde que la misma inicia su estado hasta que se incurre en el pago del periodo de maternidad. También a su vez podemos ver el proceso de Lactancia en el cual se realiza el pago a la madre durante los 12 meses de lactancia del bebé, el cual comienza post el nacimiento del bebé.

Además también en el diagrama podemos observar los flujos de procesos de Enfermedad Común en el cual se aprecia los pasos a seguir de un afiliado(a) desde que entra en un subsidio por enfermedad y las diferentes solicitudes que el mismo conlleva dependiendo del estado de la enfermedad hasta que se realizan los pagos en su estado de enfermedad.

### **Análisis de Frecuencia por ARS's para los meses de Septiembre 2007 – Noviembre 2008.**

Se realizó un análisis con el objetivo de medir la tasa de usos de los afiliados a cada ARS's versus las tasas de uso esperadas.

### **Análisis de Siniestralidad por ARS's para los meses Septiembre 2007 – Noviembre 2008.**

Este estudio permite a la SISALRIL evaluar y tomar decisiones sobre la forma en que las ARS's están administrando los recursos y evalúa la evolución de la solvencia financiera, con miras a garantizar que los servicios a los afiliados no se lleguen a suspender por insuficiencia financiera de alguna ARS.

### **Elaboración del presupuesto para el 2009**

Se elaboró un presupuesto a utilizar en el año 2009 para llevar un monitoreo de los gastos en materiales, recursos humanos y otros a ser devengados por el departamento para la realización de funciones y operaciones.

### **Elaboración de la presentación para ANJE**

Se elaboró una presentación con el objeto de informar a los empresarios cómo sus empleados y sus dependientes pueden reclamar los beneficios contemplados en el PDSS para que los mismos tengan total conocimiento acerca de los mecanismos utilizados para realizar sus reclamaciones.

### **Elaboración, con la Asesoría del Sr. Juan Domingo Toca, del “Modelo de Mejoras al Sistema Financiero de las ARS / SNS y la ARL”.**

Este nuevo modelo, considera modificaciones importantes sobre el margen de solvencia, basándose en políticas de administración, tales como Tarifas, Siniestralidad y Manejo del Gasto Administrativo. Adicionalmente vincula el Patrimonio Técnico con el Margen de Solvencia, con el objeto su capital considere las desviaciones contingentes propias de las operaciones de administración de riesgo.

De igual forma, se incorporó el margen mínimo de liquidez, el cual no es mas que respaldar el margen de solvencia representado por el patrimonio con una adecuada liquidez que le permita a las ARS's y a la ARL responder con rapidez a los requerimientos de pago de sus afiliados, de las prestadoras de servicio de salud y de otros acreedores por los compromisos contractuales y de otra índole.

Por otra parte, se incorporaron los conceptos de Reservas Técnicas, Pleno de Retención y Reaseguro.

### **Elaboración de Trabajo “Beneficios, Limitaciones y Países miembros de la OIT”**

Este estudio sirve de marco para establecer nuestras metas a largo plazo, ceñido a los convenios internacionales sobre beneficios laborales en base a estándares diseñados por la OIT.

### **Convenios de Riesgos Laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) versus LEY 87-01**

Este informe pretende mostrar qué tan ceñida esta la Ley 87-01 a los convenios internacionales en materia laboral, con el objeto de establecer un horizonte de metas y diferencias que tienen los convenios de la OIT con respecto a la Ley 87-01.

### **Convenio 102 sobre La Seguridad Social (Norma Mínima) VS LEY 87-01**

Este informe pretende mostrar el alcance de la Ley 87-01 respecto al Convenio 102 (Convenio de Norma Mínima) en todas sus ramas explicando las partes y detalles del convenio versus la Ley 87-01.

### **Elaboración del Modelo de Evaluación de Planes Complementarios al PDSS, Planes Voluntarios y Planes de Medicina Prepagada.**

Este modelo permite al área que aprueba los planes tener una herramienta computarizada que le agiliza el trabajo y los tiempos de respuesta en la evaluación de los productos enviados por las ARS a la SISALRIL para su aprobación.

## **Elaboración del Informe “Desempeño del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo”, Septiembre 2007 - Agosto 2008**

El cual consistió en evaluar el primer año de implementación del seguro familiar de salud del régimen contributivo, tomando en consideración las resoluciones, los mecanismos de control establecidos y la gestión de las operaciones efectuadas por las ARS, la evolución del PDSS y de los Otros planes de Salud, los sistemas diseñados e implementados para la evaluación automática de los planes, la solvencia tanto de sistema como de las ARS, las operaciones financieras, así como las auditorías efectuadas, entre otros aspectos.

## **Elaboración del Informe de Auditoría de Sistema sobre las Autorizaciones que efectúa la ARS SeNaSa**

Este informe trata de recoger los montos pagados y pendientes de la ARS SeNaSa por medio de las autorizaciones durante el periodo septiembre 2007 – agosto 2008, en el cual podemos apreciar las cantidades de registros reportados por el SeNaSa a través del sistema de autorizaciones, así los montos en las mismas.

## **Consolidado de Estado de Resultado de Ingresos, Costos, Gastos, Utilidad y Siniestralidad del PDSS, Otros Planes y Privados**

Se diseñó un cuadro, el cual muestra un consolidado por ARS y por mes de los montos en ingresos, costos, gastos administrativos, utilidad y siniestralidad para así poder llevar un monitoreo mensual de las operaciones de las ARS.

## **Estudio para incrementar el monto de la cobertura de Enfermedades de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad**

Este estudio busca evaluar el costo en la Cápita del PDSS al incrementar el monto de cobertura contemplada en el grupo No.9 “Enfermedades de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad” de Quinientos Mil Pesos (RD\$500,000.00) a Setecientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$750,000.00).

## **Informe Evolución de la Siniestralidad, Gastos y Utilidad Enero – Noviembre 2008**

Este informe nos presenta la evolución mensual comprendida entre enero – noviembre 2008. El cual se hace un análisis de la situación de la siniestralidad, los gastos administrativos y la utilidad, presentado por las ARS para el PDSS y para los Otros Planes de Salud. Estos indicadores fueron extraídos de las informaciones reportadas a través de sus estados financieros y consolidados por la Dirección Técnica, para el período de Enero 2008-Septiembre 2008.

### **Generación de Cartas Automáticas a ARS acerca de las frecuencias reportadas por las ARS versus las frecuencias establecidas por el PDSS y la Siniestralidad**

Consiste en un proceso automatizado el cual genera cartas a las ARS en la cual hace referencia a las informaciones suministradas por las ARS a través del esquema 35 donde se le informa las frecuencias reportadas con su variación con respecto a las frecuencias establecidas por el PDSS, también en la misma se hace referencia a la siniestralidad promedio de la ARS.

### **Consolidado por Subgrupos de Frecuencias, Montos Pagados, Montos Medios, Primas, No. De Casos y No. De Asegurados desde Septiembre 2007 – Mayo 2008**

Se elaboró un cuadro el cual nos presenta un consolidado por subgrupos de todos los montos, tanto de los pagados como de los medios, así como las primas y número de casos, además del número de asegurados y sus frecuencias para poder ver y monitorear el movimiento de estos, y en el mismo podemos apreciar por separado tanto el año 2007, como el 2008.

### **Informe Técnico Actuarial de la OIT sobre la ARL**

Se elaboró una presentación la cual muestra los resultados del informe técnico actuarial de la OIT sobre la ARL con el propósito de llevar a cabo una evaluación de la situación financiera de dicha institución y tomando como base la situación actual en cuanto a los beneficios contemplados, otorgados y los procesos utilizados para acceder a los mismos.

### **Esquema de Aprobación de Planes de Salud y Modelo de Evaluación de Planes**

Se diseñó un esquema para aprobación de planes de salud el cual presenta las rutas a seguir de un plan de salud desde que el mismo es enviado a la SISALRIL hasta que el mismo es aprobado y retorna nuevamente a la ARS.

Además se elaboró una presentación con el objetivo de enseñar y facilitar la evaluación de los planes sometidos por las ARS a los técnicos de la SISALRIL, también hace una evaluación de las coberturas de los planes, como también una presentación de las estimaciones de las primas de las coberturas de los planes complementarios y especiales de medicina pre pagada y al mismo establece una comparación de la prima comercial sometida por la ARS en sus planes de salud con la obtenida mediante la aplicación del modelo diseñado por la SISALRIL.

### **Estudio sobre costo de medicamentos usados por personas con VIH-SIDA**

Se realizó un estudio en base a los medicamentos que se deben aplicar a los infectados por el virus del VIH-SIDA para saber la estimación de montos a consumir por número de personas.

### **Análisis de Excedente Financiero del PDSS**

Se elaboró un informe acerca de un análisis de excedente financiero del PDSS en el cual podemos ver la evolución del seguro familiar de salud, los indicadores de afiliación al régimen contributivo, como la evolución de los recaudos, dispersión y reservas del seguro familiar al régimen contributivo, así como también la incorporación de los afiliados al sistema de la seguridad social del sector privado, así como el sector público.

### **Elaboración de Cuadro de Montos Reclamados por ARS desde 2007 - 2008**

Se elaboró y diseñó un cuadro el cual nos presenta los montos reclamados por mes y subgrupos de las ARS donde nos presenta los movimientos por mes a la fecha con su respectivo total acumulado.

### **Elaboración de Cuadro de Primas de Riesgos por Subgrupo 2007 - 2008**

Se elaboró y diseño un cuadro el cual nos presenta las primas de riesgos por mes y subgrupos de las ARS donde nos presenta los movimientos por mes a la fecha con su respectivo total acumulado.

### **Dispersión de Afiliados, Titulares y Dependientes Vs. Triangulación por ARS 2007 - 2008**

Se elaboró un cuadro informe en el cual se presenta por ARS y por mes durante los años 2007 y 2008 el total de afiliados, titulares, dependientes dispersado versus los triangulados con sus respectivas variaciones.

### **Informe de Situación de Dispersión y Recaudo Septiembre 2007 – Junio 2008**

Se elaboró un informe el cual presenta la situación de dispersión y recaudo de los afiliados versus los triangulados, así como también la variación acumulada, y montos acumulados y un análisis del recaudo por rango salarial haciendo una comparación del sector privado con respeto al sector público.

### **Actualmente realizando estudio de ampliación del PDSS**

Actualmente la Dirección está realizando un estudio en torno al Aumento de la cobertura del PDSS en los grupos y subgrupos que tienen una Cuota Moderadora Variable de 20% además de un Aumento de cobertura de medicamentos ambulatorios de RD\$3,000 a RD\$4,000, así como también un Aumento Cobertura de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad de RD\$500,000 a RD\$750,000.

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **Aspectos financieros**

En el 2008 la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales registró ingresos por RD \$189 MM. Desde el inicio del año sufrió un déficit de RD \$45.8 MM, debido a una rebaja en el proyecto de presupuesto presentado al CNSS y DIGEPRES.

A finales del 2008 experimentó una disminución de un 25% en sus ingresos, debido a un ajuste en el presupuesto decretado por el Poder Ejecutivo, lo cual produjo un déficit de RD \$7.5 MM en la ejecución presupuestaria de la Institución.

En resumen, los ingresos de la SISALRIL presentaron un déficit de RD\$ 53.3 MM respecto a lo presupuestado.

No obstante, la SISALRIL realizó, para la entrada en vigencia del Subsidio por Maternidad y Lactancia, inversiones en el área de Tecnología de la Información por un valor de RD\$ 6.5 MM.

En ese mismo contexto, y para dar a conocer a la población los alcances del Seguro Familiar de Salud, así como del Subsidio por Maternidad y Lactancia, la SISALRIL realizó campañas publicitarias a través de los medios de comunicación nacionales por un valor de RD\$ 19.5 MM.

### **Aspectos administrativos.**

En lo relativo al fortalecimiento de las capacidades institucionales, se continuó con el acondicionamiento de la planta física, de acuerdo a las necesidades de equipamiento y reordenamiento de las áreas. En ese orden fueron remodeladas la primera y segunda y tercera planta del edificio sede de la institución.

De la misma forma, se realizaron movimientos estratégicos en el personal, para mejorar los procesos internos y hacerlos más eficientes. También se contrató personal profesional y técnico especializado, para fortalecer las áreas de Supervisión, de Salud y de Riesgos laborales, entre otras.

## **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

### **Seguimiento a proyectos.**

Proyectos de desarrollo e implantación de procesos relacionados con la afiliación y el recaudo del Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

### **Seguimiento a las operaciones externas.**

Seguimiento continuo al funcionamiento del sistema de afiliación y recaudo SUIR, que operan en la TSS y Unipago, y a los actores (ARS/ARL) que interactúan con ellos.

### **Supervisión a las operaciones internas.**

Supervisión de procesos operativos para garantizar el flujo de información hacia todas las áreas de la SISALRIL para la supervisión del SRL y el SFS en sus diferentes regímenes. Incluye las entidades procesadoras, TSS y UNIPAGO, y las entidades supervisadas: ARS) y ARL.

### **Supervisión de los servicios.**

Supervisión de la calidad, oportunidad y seguridad de todos los servicios tecnológicos de información y comunicaciones que proveemos a los usuarios internos y externos de la SISALRIL.

### **Capacitación de Personal.**

Desarrollo de un plan de capacitación integral para la certificación de todo el personal de la Dirección de Tecnología de Información.

### **Proyecto de Vistas Materializadas entre SISALRIL, UNIPAGO y TSS.**

Con el objetivo de que esta Superintendencia tuviera una mayor independencia en el manejo de las informaciones para la generación de las estadísticas del SDSS.

### **Proyecto DATA WAREHOUSE.**

Para proporcionar data estadística para los especialistas de la Superintendencia para la toma de decisiones.

### **Proyecto Traspaso por Libre Elección.**

Participación en todas las reuniones relacionadas con este proyecto, sostenidas entre UNIPAGO, SISALRIL y las ARS, Preparación del Manual de Procesos y Actividades internas de Traspasos. Análisis, Diseño y Construcción del modulo de traspasos para que las ARS puedan reportar a la SISALRIL cualquier eventualidad ocurrida durante el proceso de traspaso por libre elección.

### **Proyecto Subsidios Maternidad y Lactancia.**

Apoyo y preparación de los objetos de Base de datos para la carga de las informaciones relacionadas con este proyecto suministradas por la TSS.

### **Proyecto Acuerdo REDSALUD.**

Apoyo en la preparación de los datos entregados por la entidad RED-SALUD a la DTI con el propósito de ser evaluados y verificados y comparados con los datos recibidos a través del Esquema 35, para que dichos datos sean homologados según la estructura de datos definida en el Esquema.

### **Sistema de Información y Monitoreo Nacional (SIMON).**

Publicación y carga del esquema 26, 27, 31,33 y 34 para la carga de la red de prestadores de servicios de salud contratados por las ARS, y las carteras de afiliados a Planes Complementarios y Voluntarios.

### **Labores permanentes y de apoyo.**

- Seguimiento y Carga de novedades de trasposos desde UNIPAGO vía SUIR.
- Elaboración de informes para el cálculo e indexación y costos del PDSS.
- Apoyo especializado en la evaluación automática los Promotores de Salud.
- Procesamiento de más de 200 millones de registros para generación de consultas y cuadros estadísticos, con las informaciones recibidas periódicamente de la TSS, UNIPAGO, ARL y las ARS.
- Mantenimientos continuo del Web Site de la SISALRIL.

### **Proyectos crecimiento de la infraestructura de RED.**

Se construyeron las redes de datos y telefonía para las áreas del primero, segundo y quinto piso del edificio de la SISALRIL, de las oficinas de auditores en Unicentro Plaza y de las oficinas de servicios en San Francisco de Macorís, con más de 500 puntos de red instalados, y sistema de provisión de electricidad continuo UPS, así como los enlaces entre las localidades.

### **Proyectos mejora capacidad de almacenamiento y procesamiento.**

Fueron instalados, configurados y puestos en servicios 5 servidores nuevos de alta capacidad y un equipo de almacenamiento de información de varios miles de giga bytes.

### **Proyecto telefonía.**

Se realizó una mejora de nuestra central telefónica, aumentando la capacidad de manejo a 1000 dispositivos, con nuevo software con disponibilidad de manejo de *Call Center* y aumento de capacidad de manejo de líneas simultáneas.

### **Mantenimiento y Soporte.**

Se proveyó soporte técnico a usuarios con un nivel de respuesta dentro de los parámetros que permitieron unos servicios continuos de las operaciones con calidad y oportunidad.

## **DIRECCIÓN JURÍDICA**

Los trabajos de la Dirección Jurídica se desarrollaron básicamente en las decisiones y regulaciones que se han emitido a través de resoluciones, normativas y reglamentos y normas complementarias del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Asimismo, se dieron opiniones, se elaboraron respuestas y se procesaron las reclamaciones con motivo de los conflictos surgidos entre ARL/ARS y afiliados.

También asumió la defensa de la SISALRIL con motivo de los recursos contenciosos administrativos, acciones o demandas judiciales incoadas por diversas partes.

### **Resoluciones Normativas.**

- Resolución 147: Sobre ampliación del PDSS.
- Res. 148: Sobre períodos de carencia dependientes adicionales
- Res. 149: Sobre nuevos beneficios a los afiliados del PDSS.
- Res. 151: Que establece un sistema de reparto simple y de reparto de capitales constitutivos para la ARL.
- Res. 154: Que regula el proceso de traspaso de afiliados del Régimen Contributivo.
- Res. 155. Sobre Cirugías de Cardiopatías Congénitas Adquiridas.
- Res. 156. Que prohíbe el cobro de anticipo al afiliado del SFS.
- Res. 157. Que regula el procedimiento para la entrega de los Subsidios por Maternidad y Lactancia.
- Res. 158. Que ordena la entrega de la Carta de los Derechos del Afiliado.

- Res. 159. Sobre asignación de empleados públicos al SENASA.
- Res. 160. Sobre Intereses por Mora.
- Res. 161. Uso de Comisiones Médicas Regionales y Tarifas de Indemnizaciones

para el Seguro de Riesgos Laborales.

#### **Resoluciones Administrativas de carácter interno.**

- Res. 150. Modifica el Manual de Organización y Funciones.
- Res. 152 Modifica el Manual de Organización y Funciones
- Res. 153. Que crea la Oficina de Estudios Actuariales.

#### **Resoluciones sobre Recursos de Inconformidad.**

Se elaboraron las siguientes resoluciones con motivo de Recursos de Inconformidad interpuesto por los trabajadores o sus causahabientes por negación de prestaciones con motivo de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales:

- Recurso de Inconformidad interpuesto por INDUSTRIAS CRUZ, S. A. en relación al accidente de trabajo sufrido por el trabajador fallecido Francisco Lina de la Cruz.
- Recurso de Inconformidad interpuesto por el trabajador Sr. Antonio de la Cruz, en ocasión de negación de prestaciones con motivo de accidente del trabajo.
- Recurso de Inconformidad interpuesto por el trabajador Alexis Antonio Contreras, en ocasión de negación de prestaciones con motivo de accidente del trabajo.

#### **Propuestas de Normativas al CNSS.**

La SISALRIL sometió al CNSS las siguientes propuestas de normativas:

- Propuesta para derogar el artículo 13 del Reglamento de Apelaciones del CNSS.
- Propuesta de Normativa tendente a regular la concentración y control accionario de las ARS y PSS;
- Propuesta de Normativa para modificar el Reglamento sobre el Subsidio de Maternidad y Lactancia.
- Propuesta para establecer como base mínima de cotización los salarios mínimos legales del sector público y privado; y
- Propuesta para la inclusión de las personas mayores de 18 años y menores de 21 como dependientes adicionales; y
- Propuesta para la afiliación de las trabajadoras domésticas en la seguridad social.

#### **Procedimientos y Resoluciones Sancionadoras.**

Se instrumentaron 25 procedimientos sancionadores que involucran a 17 ARS y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Se han dictado tres resoluciones imponiendo sanciones a igual número de ARS.

Al mes de noviembre se ha finalizado la investigación de 3 expedientes sancionadores, que se encuentran pendientes de fallo, y se investigan 18 expedientes sancionadores contra ARS.

#### **Reclamaciones por mala prestación o negación de servicios de salud.**

La Gerencia de Investigaciones y Sanciones ha recibido 112 reclamaciones por mala prestación o negación de cobertura de servicios de salud, de los cuales ha resuelto 57 y tiene en proceso de investigación 55 casos.

### **Procedimientos contenciosos administrativos y judiciales.**

La Dirección Jurídica asumió la defensa de la SISALRIL con motivo de los siguientes recursos, acciones o demandas judiciales:

- Recurso de Apelación elevado por el CNUS y la CASC por ante el CNSS, contra la Resolución No. 147-2007.
- Recurso contencioso administrativo interpuesto por FARMACARD, contra la Resolución No. 144-2007.
- Recurso de amparo preventivo elevado por ARS Humano, ARS La Colonial y ARS La Monumental, por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, con el objeto de impedir el traspaso de los empleados públicos al SENASA.
- Recurso de Apelación elevado por ADIMARS por ante el CNSS, contra la Resolución No. 159-2008.
- Recurso de Apelación elevado por ARS Humano contra el Oficio No. 001307, de fecha 18 de julio de 2008.
- Recurso de casación elevado por la SISALRIL contra la Sentencia No.020-2008, de fecha 6 de marzo, dictada por el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, a favor del CNSS.
- Querrela interpuesta por la SISALRIL contra MARIO ALBERTO IRIZARRI CAMPAGNA, por violación a la Ley No. 2859, sobre Cheques.

### **Otras tareas.**

- Revisó e hizo las observaciones correspondientes al Manual de Organización y Funciones de la SISALRIL.

- Brindó apoyo y asesoría al CNSS en la redacción y modificación del Reglamento sobre el Subsidio de Maternidad y Lactancia.
- Participó en la aplicación del Instrumento de Supervisión y Monitoreo, simultáneamente con las direcciones de Servicios de Salud y Técnica y seguimiento a los resultados.
- Hizo la revisión legal de los expedientes de Promotores de Seguros de Salud, Morales y Físicos.
- Elaboró el Contrato de Cooperación suscrito con la Tesorería de la Seguridad Social y los contratos de servicios suscritos con el Banco Popular y Banco de Reservas, realizados para facilitar la entrega de subsidios de maternidad y de lactancia.
- Elaboró y legalizó Convenios Internacionales, Contratos de Asesoría y de Servicios, Actas de Licitaciones y Actas de las reuniones del Comité de Préstamos, entre otras.
- Emitió decenas de opiniones legales sobre consultas formuladas por los empleadores, afiliados, ARS y terceros.

## **DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**

La Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas estructuró una estrategia general dirigida a desarrollar acciones de comunicación que contribuyan al conocimiento, comprensión y apoyo de públicos específicos y de la población en sentido general, de las funciones de la institución y la gestión supervisora, reguladora y fiscalizadora que realiza, así como crear y mantener una imagen y un clima de opinión pública favorable.

### **Fortalecimiento de las Capacidades de Comunicación.**

- Se designó una Subgerente de Comunicaciones para realizar contactos con los medios, elaborar material de divulgación y seguimiento a las informaciones publicadas en medios escritos y electrónicos, entre otras tareas.
- Se designó un Asesor en Comunicación con el objetivo de fortalecer las acciones de imagen pública y otros objetivos estratégicos.
- Se incorporó un empleado de apoyo para las labores de monitoreo y distribución de material informativo.
- La Dirección fue trasladada a la primera planta del edificio, remodelada en base a sus necesidades.
- En el manual de funciones se actualizaron las definiciones de comunicación y relaciones públicas, conforme los conceptos más modernos, así como las descripciones de los diferentes cargos del área.
- Se mejoró la presentación de nuestro portal Web, para hacerlo más accesible a los usuarios

## **Monitoreo.**

Las labores de monitoreo de información pública se han perfeccionado con las siguientes tareas regulares:

- Análisis diario de las opiniones y noticias divulgadas por los medios.
- Archivo de recortes de los diarios.
- Archivo en DVD y CD de las comparencias de los funcionarios de la institución en espacios radio y televisión.
- Directorio actualizado de ejecutivos y periodistas de medios de comunicación.
- Monitoreo de la difusión y alcance del programa radial Noticias de la SISALRIL.
- Se llevó a cabo un monitoreo diario de los distintos medios de comunicación, digitales e impresos.

## **Fomento del consenso.**

- En coordinación con el Colegio Dominicano de Periodistas, se inició un programa nacional de talleres para comunicadores sociales sobre las funciones de la institución. Se desarrollaron dos talleres, uno con 60 comunicadores del Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo, y otro San Francisco de Macorís, con 89 periodistas de las provincias Duarte, María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal y Sánchez Ramírez.
- En base a un cronograma de visitas a ejecutivos de medios de comunicación, el Superintendente visitó a los directores de Diario Libre, El Caribe, El Día, el Listín Diario, El Nacional y Teleantillas.
- Se instauró un “Foro de Reflexión sobre la Seguridad Social”, actividad que se ha realizado mensualmente desde el mes de julio, con la participación de ejecutivos de medios,

representantes de sectores sociales y políticos. Los foros son encabezados por el Superintendente, con la participación de funcionarios medios de la institución y funcionarios importantes del SDSS, como el presidente del CNSS y el gerente general de UNIPAGO.

- Se han celebrado encuentros informativos con los ejecutivos de las administradoras de riesgos de salud sobre los procesos de innovación tecnológica y metodológica para la ejecución de las tareas de supervisión.

- Se suscribió un acuerdo con la Unión Dominicana de Emisoras Católicas para la difusión del programa radial diario “Noticias de la Sisalril”.

#### **Diseminación, identidad e imagen institucional.**

- Edición mensual del boletín “SISALRIL Informa”, órgano impreso de la institución. El boletín se distribuye a unas 2,000 direcciones entre instituciones públicas, académicas, de la sociedad civil, personalidades y organismos internacionales relacionados. También está disponible en nuestra página WEB y se divulga a través de más de cien correos electrónicos.

- Notas de prensa y materiales informativos de fondo. Servicios con los que se sostiene un nexo permanente con los medios sobre las actividades de la institución, sus disposiciones y sus posiciones sobre la marcha y situaciones relacionadas con los quehaceres de la institución.

- La institución es un canal activo a través del cual los comunicadores tienen acceso a los hechos, atendiendo a sus propias preocupaciones sobre el desenvolvimiento de la institución. En ese sentido se han atendido positivamente innumerables inquietudes de los medios.

- Se gestionó la participación del Superintendente en 15 programas de televisión, entre ellos Uno + Uno (dos participaciones), Diario Libre a.m. (dos participaciones), Ahora Yolanda, Hoy Mismo, Matinal RNN, Diario del 4 (tres participaciones), La Silla Roja, Hola Meridiano,

Matinal CDN y El Día. Asimismo el superintendente interactuó con frecuencia en los programas de radio de La Z-101, Radio Sol (Alicia Ortega y Miguel Guerrero) y CDN (Huchi y Nuria). En medios escritos participó en entrevistas especiales en El Caribe, Hoy (almuerzo del Grupo Corripio), Listin Diario y el Semanario Clave.

- Hoja Informativa, destinada a los miembros de la institución, con informaciones sobre nuestras actividades y decisiones, buscando coherencia institucional y fortalecimiento de nuestra imagen para favorecer la identificación del personal con nuestras propias acciones.

- Se publicaron en espacio pagado 8 resoluciones, así como comunicados y avisos destinados a informar a la población sobre asuntos de su interés.

- La Dirección de Comunicaciones tuvo a su cargo todos los servicios informativos y de enlace con los medios del II Congreso Iberoamericano de Organos Reguladores de las Prestaciones de Salud y Riesgos Laborales, organizado por la Sisalril y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, el cual fue celebrado en Santo Domingo del 8 al 10 de octubre.

- Relaciones públicas. En este renglón se ha mantenido una relación fluida con los ejecutivos de medios, se han enviado carta de felicitación a los medios impresos en sus fechas aniversarias, felicitación a los periodistas en su día, salutación de artículos y editoriales con posiciones positivas sobre la Seguridad Social.

#### **Creación de conciencia pública.**

- A través de 18 emisoras en todo el país, se produjeron 1,624 emisiones del programa radial “Noticias de la Sisalril”, una producción semanal grabada de difusión diaria, en un ejercicio informativo destinado a fortalecer, tanto la imagen institucional, como la conciencia

pública como parte del objetivo general de procurar un clima de opinión favorable y fomentar el conocimiento sobre el SDSS. Este programa cubrió el 60 % de la geografía nacional, estimándose una audiencia de 6,000,000 de personas por mes.

- Durante el primer semestre del año se mantuvo en el aire una cuña de televisión destinada a informar a la ciudadanía sobre las funciones de nuestra institución y los derechos que garantiza a la población afiliada la Ley 87-01 en su componente de Salud y Riesgos Laborales.

- Estructuración y ejecución de una campaña, conjuntamente con la DIDA, sobre el Programa de Subsidios por Maternidad y por Lactancia que incluye: cuña de televisión, cuña radial e impresos. Esta campaña correspondió a un plan estratégico especial denominado “Plan puente”, el cual se desarrolló durante los meses de octubre, noviembre y diciembre y consistió en la participación de espacios de radio y televisión del Superintendente, Lic. Fernando Caamaño, y la Directora de la DIDA, Lic. Nélsida Marmolejos, así como el Director de Subsidios de la SISALRIL. Este plan respondió a la necesidad de desplegar un esfuerzo informativo puntual sobre los procedimientos para la solicitud y entrega de los subsidios por maternidad y lactancia, en vista de que el reclamo de los mismos fue muy tímido durante el primer mes de ejecución del programa.

### **Manejo de crisis y defensa pública**

Durante gran parte del año diversos grupos de interés sostuvieron líneas sistemáticas de cuestionamiento a los postulados de la Seguridad Social en general, y de la Sisalril en lo particular.

Para hacer frente a dicha situación, se desarrolló una estrategia dirigida a fortalecer la imagen de la institución.

El esfuerzo principal de dicha estrategia se dirigió a la opinión pública, pero también se puso particular empeño en los actores del sistema.

Las principales líneas de acción estuvieron dirigidas a destacar la fortaleza financiera del sistema, la estricta regulación de las ARS, el control sobre sus operaciones y la supervisión de los servicios tramitados hacia los afiliados. Al término del año, los ataques habían disminuido notablemente.

## **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

A mediados de Mayo del 2008 se crea esta nueva estructura como Gerencia de Cooperación Internacional, con el objetivo de coordinar la cooperación (multilateral y bilateral) hacia y desde instituciones homólogas, en un marco de intercambio de experiencias tendiente a fortalecer la seguridad social a nivel global.

Producto de este nuevo enfoque, fueron realizados los siguientes avances:

- Restablecimiento de las comunicaciones con las instituciones internacionales homólogas.
- Firma de Convenios de Cooperación con Chile y Argentina. Estos acuerdos fueron firmados bajo el marco del II Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores de la

Prestaciones de Salud y Riesgos Laborales, realizado en República Dominicana en octubre pasado.

- Extensión del Convenio PNUD-SISALRIL para el periodo 2008-2009.
- Avances de ejecución en las actividades del Plan Operativo Anual del Proyecto de

Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSS-1).

#### CUADRO DE AVANCES DEL PARSS-1

Descripción	Montos	Valor %
<b>Actividades Ejecutadas</b>		
* Visitas internacionales de observación de experiencias exitosas en sistema de Supervisión y monitoreo. * Adquisición de Vehículos para supervisión y monitoreo en las Regiones. * Adquisición de equipos informáticos y software. * Upgrade Central Telefónica de la SILSARIL.	346,404.00	50%
<b>Actividades en Proceso</b>		
* Contratación de consultorías para la supervisión del PDSS para el Régimen Subsidiado. *Adquisición de Sistema para Análisis Multidimensional de Datos Datawarehouse. *Capacitación Técnica del Equipo de Dirección de Tecnología de Información. *Dotación de equipos de comunicación para atención a los usuarios. *Adquisición de licencias de software para auditar las operaciones financieras y administrativas de las ARS y SENASA	249,997.00	36%
<b>Actividades Pendientes</b>		
* Capacitación de los RRHH. *Divulgación y publicaciones de avances de SDSS.	96,000.00	14%

Como se muestra en el cuadro, más del 70% de las actividades se encuentran ejecutadas y/o en proceso, quedando para el 2009 solo el 28% de las actividades.

Entre los proyectos ejecutados está la coordinación logística del II Congreso de Órganos Reguladores de las Prestaciones de Salud y Riesgos Laborales.

## OFICINA ACCESO A LA INFORMACIÓN

La misión cotidiana de esta Oficina se resume en pocas palabras: Garantizar, como establece la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, el derecho ciudadano a la información sobre la gestión de ésta y todas las dependencias del Estado.

A continuación, algunas de las solicitudes de información, con sus respuestas, hechas ante esta Oficina.

Fecha	Nombre solicitante	Información Requerida	Formulario	Solicitud Finalizada	Observación
22/08/08	Edward Bernabé	Análisis de las consecuencias para los afiliados del régimen contributivo del seguro familiar de salud	S	S	Enviada por mail
20/08/08	Louilly Pimentel	Listado ARS habilitadas	N	S	Enviada por mail
20/08/08	Amarilis Cuesta	Subsidio por Lactancia	N	S	Enviada por mail
31/07/08	Francisco Felipe Cruz	Cantidad de personas con seguro complementario	N	S	Enviada por mail
23/07/08	Carmen Lidia Javier	Relación de compras realizadas ya sea por licitación o compra directa en el año 2008	N	S	Enviada por mail
23/07/08	Lilian Medina	Relación de compras realizadas ya sea por licitación o compra directa en el año 2008	N	S	Enviada por mail
28/07/08	Honorio García	Número de afiliados al régimen subsidiado en la provincia de la vega	S	S	Enviada por mail
24/06/08	Crimeri Santos	Organigrama de la institución	S	S	Enviada por mail
23/06/08	Bernardo Defilló	Solicitud de data sobre la totalidad de afiliados titulares por ARS	S	S	Se le envió la resolución 154-2008
24/06/08	Armando Lebrón	Informe sobre el proceso de traspaso de afiliados	S	S	Enviada por mail

## ANEXOS

1. Tasas de Dependencia por Tipo de ARS a Diciembre 2008
2. Tasa de Dependencia por ARS a Diciembre 2008
3. Estado de Resultados Consolidados por Tipo de ARS y por Tipo de Plan de Salud a Noviembre 2008
4. Estados de Resultados por ARS del PDSS a Noviembre 2008
5. Estados de Resultados por ARS de Otros Planes de Salud a Noviembre 2008
6. Estados de Resultados por ARS del PDSS + Otros Planes de Salud a Noviembre 2008
7. Subsidios por Maternidad y Lactancia septiembre-diciembre 2008
8. Comportamiento anual de cobertura de afiliación de empresas y trabajadores SRL. Marzo 2004-Diciembre 2008.
9. Cobertura de Afiliación de las empresas al SRL, según sector económico, al término de cada año.
10. Empresas y población de trabajadores afiliados al SRL, según categoría de riesgos, por siniestralidad de rama de actividad al 30 de Diciembre 2008.
11. Empresas afiliadas por población de empleados registrados al 30 de Diciembre 2008.
12. Pluriempleo registrado en los afiliados al SRL al 30m de Diciembre 2008.
13. Comportamiento anual de los afiliados vs cotizantes al SRL.
14. Recaudo y dispersión anual de las cotizaciones por concepto de SRL.
15. Indicadores financieros de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura.
16. Estado de resultados mensuales en el año 2008 de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura.
17. Registro en la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura de los accidentes de trabajo, notificados por mes. 01 de Marzo-2004/ 31 de Diciembre-2008.
18. Gráfico de comportamiento de las notificaciones por mes y por año de los accidentes de trabajo registrados por la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura. 01 de Marzo-2004/Diciembre 2008.
19. Siniestralidad del sector económico por accidentalidad reportada por año. 01 de marzo-2004/Diciembre-2008